

NOTA INFORMATIVA 4

Información actualizada a fecha: 30/10/2020

Emitida por la UPV ante la COVID-19 en relación a las **prácticas en empresas de títulos oficiales y títulos propios**, que son gestionadas por el Servicio Integrado de Empleo perteneciente al Ve2 UPV.

Los marcos legales en los que se encuadran las prácticas en empresas objeto de esta nota informativa son:

	Dirigido a	Lugar de realización
Marco Legal RD 592/2014	Estudiantes	<ul style="list-style-type: none">• En la propia UPV• Territorio Nacional• Extranjero
Programa Libre Movilidad/Ve2	Estudiante y Titulados	<ul style="list-style-type: none">○ Extranjero

SE RECUERDA que considerando la situación socio sanitaria actual debido a la COVID 19 y hasta nueva orden:

1. Como regla general las prácticas en empresas o instituciones se realizarán de forma Telemática.
2. Excepcionalmente cuando las prácticas de forma telemática no puedan llevarse a cabo se podrán realizar prácticas presenciales teniendo siempre en consideración las garantías socio sanitarias del estudiante, la legalidad y la actividad académica. En este caso se deberá adjuntar al Convenio de prácticas la **Declaración Responsable**, disponible en [pinchar aquí](#). En ningún caso podrán realizarse prácticas presenciales en actividades que la Universitat considere de especial riesgo en relación con la COVID-19.

Para más información en relación la COVID-19 y prácticas en empresas, [pinchar aquí](#)

Cualquier consulta, no dudes en contactarnos a través de practicas@sie.upv.es.

Prácticas en Empresas
Servicio Integrado de Empleo
UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA